Funza Cundinamarca, Abril 03 de 2.023

Señorita
LINDA STEPHANIA CADENA OVALLE
Apoyo a la Gestión como Enlace Operativo de Contratos Interadministrativos
E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DEL MUNCIPIO DE FUNZA E.S.M.

Ref. ORDEN DE APOYO EN LA GESTION ASISTENCIAL NO. 302-2023

Respetada Señorita:

De manera comedida me permito manifestarle que ha sido designada como apoyo a la Subgerencia de Servicios de Salud en la supervisión da la orden de Apoyo la Gestión Asistencial NO. **302-2.023**, celebrada por el Hospital con **JEYMI CAROLINA ROJAS**, con el objeto de prestar sus servicios como apoyo a la gestión asistencial como auxiliar de enfermería a efectos de ejecutar el contrato interadministrativo co1. pccntr.4814467 – 2023 suscrito entre el Municipio De Funza Y La E.S.E. Hospital Nuestra Señora De Las Mercedes Del Municipio De Funza desarrollando actividades de la línea de promoción de la salud e identificación integral del riesgo, en el marco del plan de intervenciones colectivas "PIC" teniendo en cuenta los determinantes sociales de la salud y el perfil epidemiológico del municipio.

Para el correcto cumplimiento de sus actividades, me permito adjuntarle copia de la orden de apoyo a la Gestión Asistencial respectiva.

Cordialmente,

ROSEMBERG RINCON RUA
GERENTE

Elaboro: Diana Carolina Cortés P. – Contratista
Revisó: Jeanett Patricia Gomez Casallas. – Asesora Jurídica
ANDREA Marcela Castillo Gonzalez. – Subgerente de Servicios de Salud